



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,
MODALIDAD PRIVADA AL SR. MARKO
ARANCIBIA ZAMBRANO. RUT. 14.408.406-3

RESOLUCION EX. N°

0578

ARICA, 07 NOV. 2012

VISTOS :

- 1) La Solicitud ingresada el 05.11.2012., del Sr. Marko Arancibia Zambrano, **Rut. N° 14.408.406-3**, solicita inscribirse en 4ta., categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para operar en todas las regiones del país;
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- 3) El Informe Técnico N° 12/12 de 06.11.2012., el cual señala que cumple con los requisitos exigidos;
- 4) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Registro Nacional de Constructores de Viv. Sociales, Modalidad Privada del Minvu;
- 5) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.;
- 6) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- 7) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y N° 52 de 28.04.2010., ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- Inscribese en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, al Sr. Marko Arancibia Zambrano, para operar en todas las regiones del país.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



KVR/LAF/FRH/CHC/chc.

REGISTROS TECNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

DISTRIBUCION:

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
2. Registros Técnicos
3. Unidad Jurídica
4. Auditoria Interna
5. Carpeta Interesado.
6. Oficina de Partes.